

Conloquese conluy's este Ayuntamiento. Oficiarios
su Sra. y Comisariado, de que yo el Sr. D. inter-
vino en el oficio =

Pedro Berm.^{do} de Mata

Juan Lopez
Valencia

Juan Torres Prodig

Antonio M.^o

de Laviana

Melgare

Manon de Nuda

Juan Jose Talaz

Manuel Garcia Melgare

Alfonso Maxim
Cajinas

Presente fui:
Valentin Osiner
y Martin

Ay. 10 de Mayo de 1761. En la villa de Caravaca en diez de Mayo de mil ochocientos veinte y
siete reunidos en sus Salas capitulares los Sres. Regidores, y
Prot. Sndio Gral notariendo concurridos el Sr. Alcalde mayor
y sus ocupaciones, y trabajos firmados de acuerdo con las
Contribuciones, y otros mandatos de S. M. de las dhas. dhas. de las dhas. de las dhas. de las dhas.
comunicando en el que se estamparon los cupos que corresponden
ha sido de la satisfaccion en el presente año por los ramos de
provinciales Venecianos y Sal; y acordaron sus Sras. de una
ha este capitular y que el presente Sr. D. libe inmediatamente
mente la competente Certif. de valores a los repartidores
nombrados p. q. que estos formen sin demora los repartim.
Subsidio 2. Dieron otro oficio al propio Sr. D. Inter. en el que se trata el

De acuerdo de el cupo de ochocientos veinte y cinco a. veinte y cinco mil. q. l. gran
Y. l. de el correspondido ha sido de la en el cora. de los por la contri-
gion de este libro bucion al Subsidio del comercio, con lo demas que de otro
clafico de este oficio consta y enterados su Sras. acordaron de una ha
Acuerdo expreso, este libro capitular librando la competente Certif. a los
y lo entregué a los repartidores para que lo ejecuten inmediatamente. y que
repartidores, y una corporacion pueda cumplir con lo que el Sr. D. Inter.
of. obref. Cabera de este presente en el dho. oficio; y en el interin
Podran de el comen. a su dha. que haciendo de el dho. Sr. D.
en el presente dia de ningun modo